

VISTOS:

El DFL N°1 de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; La Ley 18.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; El DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006; El DFL N° 29 de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; El Decreto Supremo N°140/2014, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Resolución N° 8 de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36/2024 del mismo Órgano Contralor; El decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de autogestión en red; La Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se dicta resolución ex. N° 4782 de fecha 14 de junio del 2021 que modifica Res. Ex. 2701 de 15 de abril del 2021, en la cual se designa como Encargado de Unidad Contabilidad e Inventario y Control de Existencias a D. Javier Toro Saguez a contar del 13 de abril del 2021.
- 2) Que, según correo electrónico de fecha 20 de marzo del 2026 en el cual Secretaria de Subdepto. Gestión Financiera, quien por indicaciones de su jefatura solicita la modificación de resolución Ex. N° 447/2025 en la cual se designaba como Encargada de Contabilidad e Inventario y Control de Existencia a D. Laura Aguirre Rojas a contar del 01 de Enero del 2025 por Encomendación como Encargada Unidad de Inventario.
- 3) Que, a su vez se pone termino a Res. Ex. 4782/2021, debido a que se separa la Unidad de Contabilidad y Unidad de Inventario, designando a D. Javier Toro Saguez, como Encargado de Contabilidad del Subdepto. Gestion Financiera a contar del 01 de enero del 2025.
- 4) Que de acuerdo las indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente.

RESOLUCIÓN:

- 1) **DESIGNASE A D. JAVIER TORO SAGUEZ**, RUT. N° 13875782-K, PROFESIONAL, TITULAR, COMO "ENCARGADO UNIDAD DE CONTABILIDAD DEL SUBDEPTO. GESTION FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2025 HASTA QUE SE DICTE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE PONGA TÉRMINO A DICHA ENCOMENDACIÓN. Se deja establecido que su dependencia será directamente del Jefe Subdepto. Gestión Financiera.
- 2) **SE PONE TÉRMINO A RES. EX. 4782** DE FECHA 14-06-2021, EN LA CUAL SE DESIGNABA COMO ENCARGADO UNIDAD DE CONTABILIDAD E INVENTARIO Y CONTROL DE EXISTENCIAS A D. JAVIER TORO SAGUEZ A CONTAR DEL 01 DE ENERO 2025.



Firmado por:
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-
Luis Iván Marín Campusano

Director Hospital La Serena

Fecha: 31-03-2026 00:02:09



Visadores: GAM/JAV/mro



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2701

LA SERENA, 15 ABR 2021

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. N° 69 /2018, en la cual se delega facultado 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 145/2020 de fecha 16-12-2020 de Directora del Hospital, y

CONSIDERANDO

Correo de Sra. Gidget Sir Rivera, Subdirectora Gestión de Personas de fecha 13 de abril del presente año, en el cual el Subdirector Administrativo, Sr. Camilo Allendes Araya solicita la realización de Encomendación de Funciones como Encargado Unidad de Contabilidad de Subdepto. Gestión Financiera a D. Javier Toro Saguez. Se deja sin Efecto Res. Ex. 514 de fecha 02-02-2018 en la cual se designaba como Encargado 2° Subrogancia Contabilidad y Ppto.; Res. Ex. 3469 de fecha 02-07-2019 en la que se designaba Jefe Unidad Gestión Comercial del Subdepto. Finanzas a D. Javier Toro Saguez.

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMIENDASE COMO ENCARGADO DE UNIDAD DE CONTABILIDAD DEPENDIENTE DEL SUBDEPTO. GESTION FINANCIERA DEL HOSPITAL LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

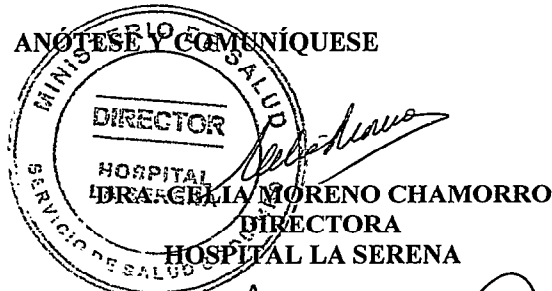
RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
13875782-K	2 1	133	15° EUS	13-04-2021	Nueva Disposición	TORO SAGUEZ JAVIER

CMCH/CSR/JAV/mro.-
14-04-2021

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión Personas (Gidget Sir)
- 1.- Sub. Gestión Personas (Secretaria)
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Personal
- 1.- Gestión Documental
- 1.- Subdepto. Gestion Financiera
- 1.- U. Contabilidad

1.- Interesado

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LA SERENA / DEPTO. RECURSOS HUMANOS

e-mail secretaria: Marcela.rangel@redsalud.gov.cl teléfono red pública 051-333418 / red Minsal: 513418



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4782

LA SERENA, 14 JUN 2021

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. Ex. 1666 de fecha 20 de marzo del 2019, que fija la estructura orgánica del Establecimiento; la Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, y

CONSIDERANDO

Correo electrónico de Secretaria Subdepto. Gestión Financiera, en el cual se solicita Modificar Res. Ex. 2701 de fecha 15 de abril del presente año en el cual se designa como Encargado de Contabilidad a D. Javier Toro Saguez, en cuanto al cambio de nombre a Encargado de Contabilidad e Inventario y Control de Existencia, según el nuevo Organigrama del Subdepto. Gestión Financiera.

SECCIÓN II

MATERIA: MODIFICA RES. EX. 2701/2021 ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES CÓDIGO:	93.-
--	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES ENCARGADO DE UNIDAD DE CONTABILIDAD E INVENTARIO Y CONTROL DE EXISTENCIA DEPENDIENTE DEL SUBDEPTO. GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR -GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPECI FICA- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
13875782-k	2 1	133	15° EUS	13-04-2021	Hasta Nueva Disposición		TORO SAGUEZ JAVIER

CMCH/JAV/RSC/mro.-
14-06-2021

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Administrativa
- 1.- Subdirección Gestión de Personas
- 1.- Subdir. Gestión. Personas Secretaria
- 1.-Interesado
- 1.- Gestión Documental
- 1.- Subdepto. Gestión Financiera

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
HOSPITAL LA SERENA
DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MINISTRO DE FE
HOSPITAL LA SERENA
Eduarinto Fielmente
MARCELA GONZÁLEZ MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA